



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDIA

DOM: 11  
MSS/raa  
13-01-15

DECRETO EXENTO N° 0 0 0 0 8 5  
LITUECHE, 13 ENE 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para contratar los servicios para la mantención, mejoramiento y reparación del sistema de alumbrado público de la Comuna, de los espacios públicos y las infraestructuras municipales, los trabajos por ayudas sociales y por programas de la Municipalidad de Litueche.
- Que la Municipalidad no cuenta con el personal idóneo para realizar todos los trabajos para mantener en buena forma el sistema eléctrico de la Comuna, y trabajos, según el enunciado anterior.
- Que la reparación y mantención del servicio de alumbrado público es responsabilidad de la Municipalidad.
- Que es imprescindible contar con los servicios para efectuar los trabajos necesarios.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas Generales que se adjuntan al proceso y que norman la contratación de los servicios.
- El Decreto Exento N° 2962 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión.
- El proceso de licitación ID 1743-102-LE14.
- Que el funcionario municipal don Gastón Figueroa Quezada, Profesional SECPLAC se encuentra con permiso administrativo, por tanto es necesario nombrar un nuevo integrante de la comisión.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**REEMPLACese** el funcionario municipal don Gastón Figueroa Quezada como integrante de la comisión evaluadora de las ofertas del proceso de licitación ID 1743-102-LE14, servicios para la mantención, mejoramiento y reparación del sistema de alumbrado público de la Comuna, de los espacios públicos y las infraestructuras municipales, los trabajos por ayudas sociales y por programas de la Municipalidad de Litueche, por encontrarse con Permiso Administrativo.

**NOMBRASE** como nuevo integrante de dicha comisión a doña Claudia Salamanca Moris, DIDECO.

**INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

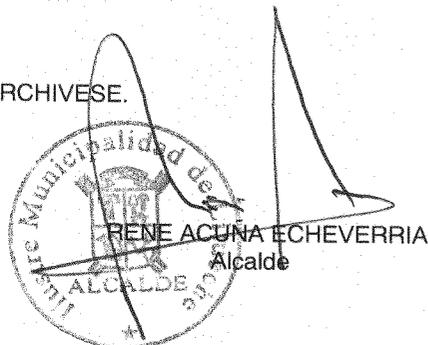


MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal (s)

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Secplac.
- Dirección de Obras Municipales



RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde